



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 JUN 2019

ACTA. N° 33

RES. N° 4

EXP. 2019-25-1-001134

R7SCM

**VISTO:** La Resolución N°3221, Acta N°172 de fecha 30 de octubre de 2018 del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

**RESULTANDO:** Que por el citado acto administrativo el CETP dispuso rectificar el numeral uno de la Resolución N°2840, Acta N°68 de fecha 24 de agosto de 2016, correspondiente al esquema curricular aprobado del Plan de Estudios del Curso Técnico Terciario en Gastronomía en modalidad binacional.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa a fs. 9 que en función de lo resuelto por parte del CETP y no encontrando elementos que contravengan la decisión tomada, no habría impedimentos para homologar lo actuado.

II) Que la Unidad Letrada señala que el CETP resolvió dar cuenta al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la rectificación del esquema curricular del Plan de Estudios del Curso Técnico Terciario en Gastronomía aprobado por la resolución mencionada ut supra elevando las actuaciones sin realizar objeciones jurídicas a la presente tramitación.

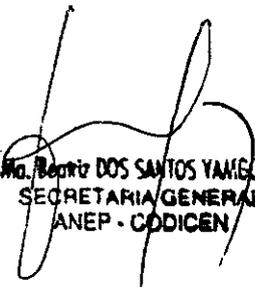
III) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el CODICEN.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

Homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en Resolución N°3221, Acta N°172 de fecha 30 de octubre de 2018 en lo que refiere a la rectificación del esquema curricular correspondiente al Plan de Estudios del Curso Técnico Terciario en Gastronomía en modalidad binacional, que luce a fs. 3 de obrados y forma parte de la presente resolución.

Pase al Consejo de Educación Técnico Profesional a todos sus efectos.

  
Dra. María Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. WILSON NETTO  
PRESIDENTE  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.



12/1  
230

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3576/16 c/7891/18

Res. 3221/18

ACTA N° 172, de fecha 30 de octubre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2840/16 adoptada en sesión de fecha 24 de agosto de 2016 (Acta N° 68) por la cual se rectificó el Esquema Curricular correspondiente al Plan de Estudios del Curso Técnico Terciario en Gastronomía, en modalidad Binacional;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa Planeamiento Educativo informa, a fs.115, que en reunión con el Comité Gestor, se constató un error en la carga horaria de los espacios de lengua Español-Portugués de la propuesta del CTT Gastronomía Binacional;

II) que se informa que para las generaciones 2015 y 2016 es necesario incorporar las asignatura Comunicación Oral y Escrita (Portugués-Español) en el tercer semestre de la carrera, manteniendo la misma carga horaria del primer y segundo semestre, y para la generación 2017 en adelante, esta asignatura deberá estar solamente en el primer y segundo semestre de la propuesta;

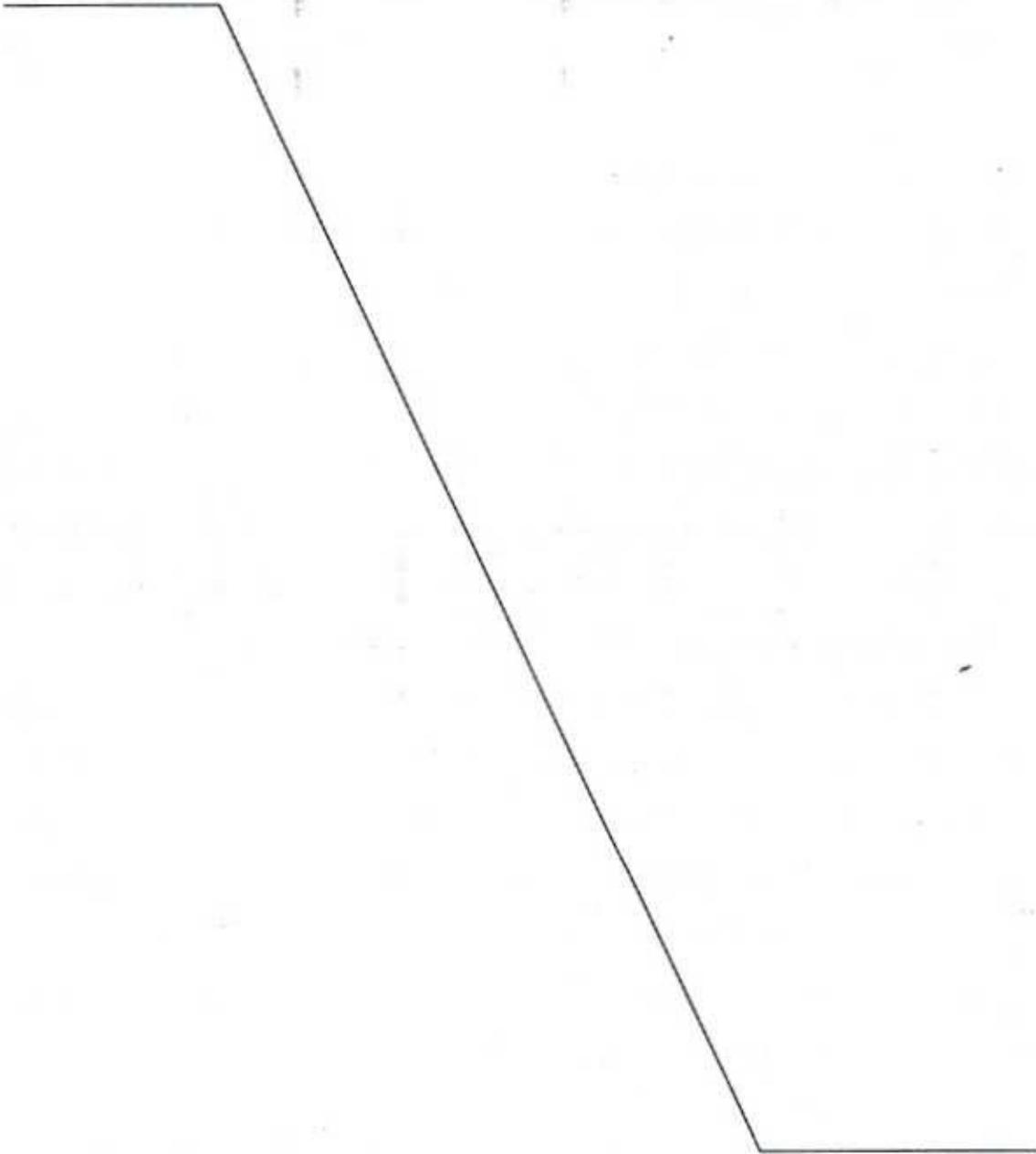
CONSIDERANDO: que es este Consejo estima pertinente rectificar el Esquema Curricular correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 2840/16, adoptada en sesión de fecha 24 de agosto de 2016 (Acta N° 68), correspondiente al Esquema

Curricular aprobado del Plan de Estudios del Curso Técnico Terciario en Gastronomía, en modalidad Binacional que se detalla a continuación:





ESQUEMA CURRICULAR																			
CURSO TECNICO TERCARIO 050																			
PLAN 2015																			
ORIENTACIÓN 39B GASTRONOMIA-BINACIONAL																			
Año	Semestre	ASIGNATURAS				Horas Estudiante						Creditos Esclusivos	Horas Docente						
		Código	Área	Componente	Descripción	Horas sem reloj de 60'	Horas sem aula de 45'	Seminarios	Integradas	Horas prácticas Profesional	Total horas aula (45') semestrales (16 semanas)		Horas sem reloj de 60'	Horas sem aula de 45'	Integradas semanal	Seminarios	Horas prácticas profesional	Horas Coord Docente	Total horas semanales
1	1	3301	06101	CT	Cocina I	7,5	10	-	-	-	160	16	7,5	10	-	-	-	10	160
		663	38005	CT	Seguridad e Higiene alimentaria	2,25	3	-	-	-	48	5	2,25	3	-	-	-	3	48
		2920	4801	CF	Bromatología	2,25	3	-	-	-	48	6	2,25	3	-	-	-	3	48
		3782	55281	CF	Comunicación oral y escrita (Idioma español)	3,75	5	-	-	-	80	8	3,75	5	-	-	-	5	80
		568	55282	CT	Comunicación oral y escrita (portugués)			3,75	5	-			-	-	5	80			
		3321	16631	CT	Francés Técnico	3	4	-	-	-	64	6	3	4	-	-	-	4	64
		697	37401	CF	Relaciones Humanas	1,5	2	-	-	-	32	4	1,5	2	-	-	-	2	32
Totales					20,3	27	-	-	-	432	45	20,3	27	-	-	-	27	432	
1	2	3301	06102	CT	Cocina II	7,5	10	-	-	-	160	16	7,5	10	-	-	-	10	160
		9610	31521	CT	Pastelería I	4,5	6	-	-	-	96	9	4,5	6	-	-	-	6	96
		6721	74751	CT	Técnicas de servicios	3,75	5	-	-	-	80	8	3,75	5	-	-	-	5	80
		146	17135	CF	Gestión del emprendimiento gastronómico	3	4	-	-	-	64	6	3	4	-	-	-	4	64
		568	55282	CF	Comunicación oral y escrita (portugués)	3,75	5	-	-	-	80	8	3,75	5	-	-	-	5	80
		3782	55281	CF	Comunicación oral y escrita (Idioma español)			3,75	5	-			-	-	5	80			
Totales					22,5	30	-	-	-	480	47	22,5	30	-	-	-	30	480	
2	3	3301	06103	CT	Cocina III	4,5	6	-	-	-	96	9	4,5	6	-	-	-	6	96
		9610	31522	CT	Pastelería II	4,5	6	-	-	-	96	9	4,5	6	-	-	-	6	96
		3301	17021	CT	Gastronomía Regional y cocinas del mundo	3	4	-	-	-	64	6	3	4	-	-	-	4	64
		286	14321	CT	Enología, elaboración de bebidas y coctelería	3	4	-	-	-	64	6	3	4	-	-	-	4	64
		5331	30962	CF	Nutrición	3	4	-	-	-	64	6	3	4	-	-	-	4	64
		149	31732	CT	Planificación de oferta gastronómica y análisis de costos	2,25	3	-	-	-	48	5	2,25	3	-	-	-	3	48
Totales					20,3	27	-	-	-	432	47	20,3	27	-	-	-	27	432	
2	4	3301	06104	CT	Cocina IV	7,5	10	-	-	-	160	16	7,5	10	-	-	-	10	160
		9610	31523	CT	Pastelería III	4,5	6	-	-	-	96	9	4,5	6	-	-	-	6	96
		6721	68731	CT	Servicios gastronómicos	3,75	5	-	-	-	80	8	3,75	5	-	-	-	5	80
		535	36311	CF	Química de alimentos	3	4	-	-	-	64	6	3	4	-	-	-	4	64
		3301	08021	CT	C-ID	2,25	3	-	-	-	48	5	2,25	3	-	-	-	3	48
Total					21	28	-	-	-	448	44	21	28	-	-	-	28	448	
Totales horas cursos										1912	Totales horas docentes						1912		

*Handwritten signature or initials*

2) Pase al Programa Planeamiento Educativo y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora - Inspección de Gastronomía, a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.



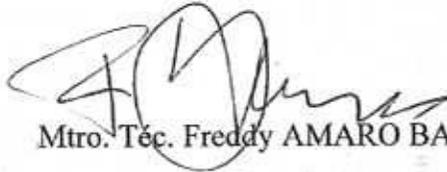
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

ml

